



**Federación de Centros y Entidades
Gremiales de Acopiadores de Cereales**

MODIFICACIÓN ENTRADA EN VIGENCIA DEL NUEVO ESTÁNDAR DE TRIGO

Lamentamos informar que todavía no se ha resuelto la solicitud de prórroga de la vigencia del nuevo estándar de trigo, solicitada por esta Federación y Coninagro. Es evidente que el transcurso del tiempo sin una definición conspira contra el funcionamiento del mercado, sobre todo cuando se asignaba alta probabilidad a la sanción de la prórroga por 30 días.

En circunstancias tan especiales, no pudiendo asegurar los tiempos oficiales, continúan teniendo plena vigencia las recomendaciones dadas oportunamente por esta Federación para cubrirse por eventuales diferencias, como también es importante consultar el temperamento de compradores finales.

Continuaremos informando.

Federación de Centros y Entidades Gremiales
de Acopiadores de Cereales